

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante: **BIBIANA OJEDA DE SANABRIA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 23.982.875, siendo Ramiriquí, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO OCHO (008) del veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy veintinueve (29) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08: 00 de la mañana.

El Notario,


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI

